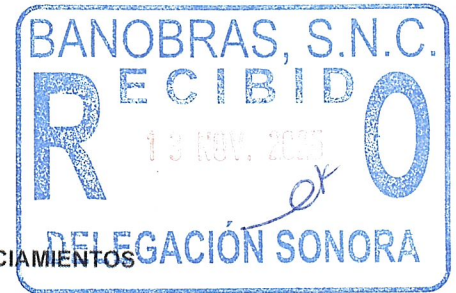




ANEXO A



RESULTADO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA FINANCIAMIENTOS

El suscrito **Armando Escalante Villavicencio** en mi carácter de **Tesorero Municipal**, del Municipio de **Empalme, Sonora**, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple del nombramiento expedido a mi favor el **16 de septiembre de 2025** por el C. Presidente Municipal y credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha **13 de noviembre de 2025**, con por lo menos invitación a 2 (dos) diferentes instituciones financieras, obteniendo 1 (una) oferta irrevocable.

Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Crédito Simple
Ente Público	Municipio Empalme, Sonora
Monto del Financiamiento	Hasta \$9,276,188.43 (Nueve millones doscientos setenta y seis mil ciento ochenta y ocho pesos 43/100 M.N.) . Dicho monto podrá disminuir en función del alcance de crédito que se deriva del porcentaje susceptible de afectación correspondiente al monto acumulado de las ministraciones que resten por recibirse durante el periodo de la presente administración municipal, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal.
Plazo	Hasta 628 días contados a partir de la formalización el instrumento jurídico. Sin exceder el 02 de agosto de 2027 . Lo anterior, en el entendido que, el plazo es máximo.
Tipo de Tasa de Interés	Tasa de interés fija, sin ajuste ni revisión.
Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales. Solo se aceptaron Gastos Adicionales Contingentes relacionados con la Comisión por Pago Anticipado.
Destino	Financiar, incluido en su caso, el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de conformidad con lo que dispone el Artículo 33, apartado A, fracción I, de la LCF, obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, e infraestructura básica del sector salud y educativo; rubros generales de inversión que se desglosan en el catálogo de obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), conforme a lo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social, publicados por la Secretaría de Bienestar en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2025 y, en su caso, las modificaciones que se realicen de tiempo en tiempo; y que se consideren inversiones públicas productivas, en términos de lo que dispone la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Fuente de Pago	Hasta el 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.
Mecanismo de Pago	Contrato de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio, de conformidad con la legislación vigente.
Garantía	Sin garantía.
Derivado	No se contempla la contratación de Instrumentos Derivados.
Fecha de Consulta de la Curva de Proyecciones de la Tasa de referencia	No aplica.



Fecha de Consulta de la Curva de Proyecciones de la Tasa de intereses TIIE 28	No aplica. ¹
---	-------------------------

II. Instituciones financieras invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado (firma de la propuesta)	Aceptación	Rechazo
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito. Institución de Banca de Desarrollo (BANOBAS).	María Wendy Briceño Zuloaga Gerente Ejecutiva y Apoderado General. Oficina de Promoción Sonora	Sí	
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, grupo Financiero HSBC	Cecilia del Carmen Rodríguez González Funcionario Bancario		Sí

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones ²	Otros Gastos Adicionales ²	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor Presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobre tasa o Tasa Fija	Total	Gracia ¹				Periodicidad	Crecimiento o Amortización		
BANOBAS	Crédito Simple	\$9,276,188.43	No aplica	8.27% fija sin ajuste ni revisión	628 días	Sin gracia	Apertura: Sin comisión por apertura	No aplica	Comisión por pago anticipado de 1.50% + IVA hasta el mes 12. 0.65% + IVA del mes 13 en adelante	Mensuales y trimestrales de capital, más intereses sobre saldos insolutos	Perfil Específico	7.3142%	No Aplica

1/ El plazo de gracia deberá indicar si corresponde a intereses o capital o ambas.

2/ El Ente Público deberá señalar el tipo de comisión financiera que se está considerando. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado.

3/ Deberá reportar Gastos Adicionales a las comisiones del crédito. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado; en cualquier otro caso se deberá reportar la cantidad fija.

4/ Deberá ser reportado como porcentaje y corresponder al crecimiento promedio del pago de la misma, conforme a la periodicidad del pago. En caso de ser una amortización constante deberá reportarse como 0%. En caso de no contar con un perfil con patrón definido, se deberá señalar con la leyenda "Perfil Específico", y agregar al presentar al presente Anexo 2.

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, al presentar el costo financiero más bajo.



ATENTAMENTE

Armando Escalante Villavicencio
Tesorero Municipal
Municipio de Empalme, Sonora

TESORERÍA MUNICIPAL

Se adjuntan como parte integrante del presente: Anexo 1, la única oferta irrevocable de Financiamiento, así como la declinación de la Institución Financiera que decidió no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios y Anexo 2 con ejemplo de la tabla indicativa de amortización debido a que se trata de un método específico de perfil de amortizaciones.

¹ Corresponde a la proyección de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de Fondeo Compuesta por Adelantado a plazo de 28 (veintiocho) días.



ANEXO 1

OFERTA IRREVOCABLE DE FINANCIAMIENTO
[se adjunta en documento por separado]



ANEXO 2

Ejemplo de tabla indicativa de amortización debido a que se trata de un método específico de perfil de amortizaciones.

El método específico de perfil de amortizaciones es un método de pagos fijos, de capital más intereses, combinando pagos mensuales y trimestrales de capital, conforme a cada ministración del FAIS. La tabla indicativa que se muestra considera un único desembolso con fecha **31 de diciembre de 2025**, en el entendido que, dicha fecha podrá variar en función de la fecha de formalización del instrumento jurídico, del cumplimiento de condiciones suspensivas y del cumplimiento de los requisitos de desembolso.

CEF - Tabla amortización Indicativa

# Periodo	Fecha de pago	Saldo	Interes periodo	Pago a capital	Pago total
1	02/01/2026	\$ 9,276,188.43	\$ -	\$ -	\$ -
2	03/02/2026	\$ 9,276,188.43	\$ 72,452.18	\$ 511,447.82	\$ 583,900.00
3	02/03/2026	\$ 8,764,740.61	\$ 54,363.30	\$ 529,536.70	\$ 583,900.00
4	01/04/2026	\$ 8,235,203.91	\$ 56,754.28	\$ 527,145.72	\$ 583,900.00
5	04/05/2026	\$ 7,708,058.19	\$ 58,433.51	\$ 525,466.49	\$ 583,900.00
6	01/06/2026	\$ 7,182,591.70	\$ 46,200.03	\$ 537,699.97	\$ 583,900.00
7	01/07/2026	\$ 6,644,891.73	\$ 45,794.38	\$ 538,105.62	\$ 583,900.00
8	03/08/2026	\$ 6,106,786.11	\$ 46,294.52	\$ 537,605.48	\$ 583,900.00
9	01/09/2026	\$ 5,569,180.63	\$ 37,101.57	\$ 546,798.43	\$ 583,900.00
10	01/10/2026	\$ 5,022,382.20	\$ 34,612.58	\$ 549,287.42	\$ 583,900.00
11	03/11/2026	\$ 4,473,094.78	\$ 33,909.79	\$ 549,990.21	\$ 583,900.00
12	01/12/2026	\$ 3,923,104.57	\$ -	\$ -	\$ -
13	04/01/2027	\$ 3,923,104.57	\$ -	\$ -	\$ -
14	02/02/2027	\$ 3,923,104.57	\$ 82,011.42	\$ 501,888.58	\$ 583,900.00
15	01/03/2027	\$ 3,421,215.99	\$ 21,220.09	\$ 562,679.91	\$ 583,900.00
16	01/04/2027	\$ 2,858,536.08	\$ 20,356.75	\$ 563,543.25	\$ 583,900.00
17	03/05/2027	\$ 2,294,992.83	\$ 16,870.74	\$ 567,029.26	\$ 583,900.00
18	01/06/2027	\$ 1,727,963.57	\$ 11,511.60	\$ 572,388.40	\$ 583,900.00
19	01/07/2027	\$ 1,155,575.17	\$ 7,963.84	\$ 575,936.16	\$ 583,900.00
20	02/08/2027	\$ 579,639.01	\$ 4,260.99	\$ 579,639.01	\$ 583,900.00
			\$ 650,111.57	\$ 9,276,188.43	\$ 9,926,300.00